



ruapan

La transformación al bien
Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELI SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRÁCCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 30 de enero del año 2023 dos mil veintitres, durante el desarrollo del SEXTO PUNTO, se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las ampliaciones liquidadas al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de \$113'637,531.00, derivados de los ingresos percibidos durante el trimestre en cuestión. Así como la solicitud de aprobación del informe de avance del Cuarto Trimestre de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 y su autorización correspondiente para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, misma que consta de Expediente Financiero, Información Presupuestaria, Expediente de Disciplina Financiera, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 05/2023/02SO, con el voto en contra de los regidores C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ, Lic. FERNANDO ALBERTO GUIZAR VEGA, Lic. PERLA DEL RIO AMBRÍZ y Lic. ANTONIO CHUELA MURGUÍA.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.



ENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. ALELI SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.

ASCA/aúj.

001473